

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

207. ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO, DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2024, RELATIVO A NOMBRAMIENTO DE D. JOSÉ MARÍA PÉREZ DÍAZ COMO DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO AUTONÓMICO Y ORDENACIÓN NORMATIVA.

El Consejo de Gobierno, en sesión resolutive Ordinaria celebrada el 18 de octubre de 2024, ha procedido a la aprobación de la propuesta de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Igualdad, adoptando el siguiente acuerdo registrado al número 2024000661:

Punto Tercero.- PROPUESTA DG DESARROLLO AUTONÓMICO Y ORDENACIÓN NORMATIVA.- El Consejo de Gobierno, de conformidad con la motivación que consta en el expediente, acuerda aprobar Propuesta de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Igualdad, con el siguiente contenido literal:

“

PRIMERO. - En fecha de 09 de agosto de 2024 el Consejo de Gobierno aprobó las bases de la convocatoria para la provisión del puesto de personal directivo profesional de Director General de Desarrollo Autonómico y Ordenación Normativa publicándose la convocatoria en el Boletín Oficial de la Ciudad núm. 6200 de 16 de agosto de 2024.

SEGUNDO. - En BOME núm. 6213 de 1 de octubre de 2024 se publicó la lista definitiva de admitidos y excluidos del citado proceso selectivo.

TERCERO. - En BOME núm. 6212 de 27 de septiembre de 2024 se publicó la composición del órgano asesor para formular propuesta motivada al Órgano competente del cargo de personal Directivo de Director/a General de Desarrollo Autonómico y Ordenación Normativa.

CUARTO. - Con fecha de 14 de octubre de 2024 el Órgano asesor para la provisión del puesto de personal directivo profesional de Director/a General de Desarrollo Autonómico y Ordenación Normativa, tras la evaluación de los méritos aportados por las personas aspirantes del puesto, elevó a la Excm. Consejera de Presidencia, Administración Pública e Igualdad propuesta motivada.

QUINTO. - Con fecha de 15 de octubre de 2024 se emitió informe-propuesta de la Excm. Consejera de Presidencia, Administración Pública e Igualdad en la que se propone a D. José María Pérez Díaz como Director General de Desarrollo Autonómico y Ordenación Normativa.

SEXTO. - Con fecha 17 de octubre de 2024 se da traslado a todos los interesados del citado informe - propuesta.

Por todo lo anterior y de conformidad con los documentos aportados al expediente, vengo en proponer al Consejo de Gobierno lo siguiente.

El nombramiento de **D. JOSE MARIA PEREZ DIAZ** como Director General de Desarrollo Autonómico y Ordenación Normativa con los derechos y obligaciones asociados al mismo.

”

De conformidad con los artículos 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre), y 93 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME extra. núm. 2, de 30 de enero de 2017) y demás concordantes, contra el presente acuerdo/decreto del Consejo de Gobierno, que agota la vía administrativa, cabe recurso potestativo de reposición a interponer ante el propio Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla en el plazo de un mes a partir de su publicación o notificación, o bien, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante la jurisdicción contenciosa administrativa competente, en el plazo de dos meses desde la publicación o notificación. No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo su responsabilidad.

Lo que notifica o hace público para su conocimiento y efectos.

Lo que le traslado para su publicación.

Melilla 24 de octubre de 2024,
El Secretario Acctal. del Consejo de Gobierno,
Antonio Jesús García Alemany